

MINISTERIO DE CULTURA

272/08. *Anuncio del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, en el que se notifica el inicio del expediente 96/07.*

Por el presente anuncio se notifica a Ziur Elaborigen, S.L. domiciliado en c/ Matalascabras, 4 - Cercedilla 28470 Madrid, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador n.º 96/07, incoado por el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales el 19 de noviembre de 2007; ello en base a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC), al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo en el último domicilio conocido: c/ Matalascabras, 4 - 28470 Cercedilla (Madrid), por incumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual, en relación con lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, y el Apartado Quinto de la Orden de 7 de julio de 1997, lo que podría ser constitutivo de infracción leve tipificada en el artículo 12.3 de la citada Ley 15/2001 e Instrucción de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, 25 de octubre de 2001, pudiendo ser sancionada, con apercibimiento o multa de hasta 3.000 euros de acuerdo con el artículo 13.1.a de la misma Ley 15/2001.

Se nombra Instructor del procedimiento al Servicio de Inspección y Sanciones de la Secretaría General, siendo competente para su resolución esta misma Dirección General, conforme a lo prescrito en el artículo 13 de la Ley 15/2001.

El acuerdo de iniciación que se notifica no se publica en su integridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJPAC, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro del mismo, así como la totalidad de documentos obrantes en el expediente, en la sede de este Instituto (Secretaría General. Servicio de Inspección y Sanciones) ubicado en la Plaza del Rey, n.º 1. 28071 Madrid.

Frente al citado acuerdo de iniciación dispone el interesado de un plazo de quince días para la formulación de alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa, de acuerdo con el artículo 16, apartado 1, del precitado Real Decreto 1398/1993.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—La Secretaria General. Fdo.: Milagros Mendoza Andrade.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

320/08. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/69.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-29561. Hostal Finca La Cervalera S. L., B-83.938.589. 240,40 euros. Declarar a este Organismo el aprovechamiento de aguas subterráneas. 6 de noviembre de 2007. Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-29561/A. Hostal Finca La Cervalera S. L., B-83.938.589. 240,40 euros. Declarar a este Organismo el

aprovechamiento de aguas subterráneas. 6 de noviembre de 2007. Alumbramiento de aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

206/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Albacete sobre Concurso de Registros Mineros que han quedado francos dentro de esa provincia, números 287 «La Esperanza» y otros.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información en Albacete hace saber, que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas convoca concurso de los comprendidos total o parcialmente en esta provincia de Albacete.

Relación que se cita, con expresión de número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

- 287. «La Esperanza». Sección C. 2 c.m. Ayna.
- 1460. «Lituelo». Sección C. 3 c.m. Salobre y Villapalacios.
- 1468. «El Chortal». Sección C. 9 c.m. Albacete y Chinchilla de Montearagón.
- 1485. «La Concepción». Sección C. 5 c.m. Hellín.
- 1505. «El Cegarrón». Sección C. 2 c.m. Montealegre del Castillo.
- 1545. «La Florida». Sección C. 2 c.m. Hellín.
- 1567. «Cabeza Llana». Sección C. 40 c.m. Hellín.
- 1589. «Sierra Viva». Sección C. 4 c.m. Molinicos.
- 1624. «Noria Gil». Sección C. 3 c.m. Chinchilla de Montearagón.
- 1630. «Cerro Pared-Fontanar». Sección C. 177 c.m. Alpera, Higuera y Hoya Gonzalo.
- 1640. «El Madroño». Sección C. 10 c.m. Elche de la Sierra.
- 1649. «Solanilla». Sección C. 83 c.m. Alcaraz.
- 1657. «Villa Lola». Sección C. 32 c.m. Elche de la Sierra.
- 1659. «Retamosa». Sección C. 50 c.m. Salobre y Vianos.
- 1660. «Mirabueno». Sección C. 82 c.m. Povedilla.
- 1665. «Los Canalizos». Sección C. 27 c.m. Ferez y Socovos.
- 1671. «Sierra». Sección C. 14 c.m. Ferez, Hellín y Socovos.
- 1673. «Cerro Vico». Sección C. 112 c.m. Bienservida.
- 1674. «Villapalacios». Sección C. 146 c.m. Villapalacios.
- 1682. «Los Ramblas III». Sección C. 78 c.m. Alpera y Carcelen.
- 1690. «Pico Collado». Sección C. 19 c.m. Caudete.
- 1696. «Los Ramblas IV». Sección C. 201 c.m. Alatoz, Pozo Lorente, La Recueja y Villavaliante.
- 1703. «Media Barba». Sección C. 5 c.m. Montealegre del Castillo.
- 1715. «Peñarubia». Sección C. 152 c.m. Elche de la Sierra, Letur y Yeste.
- 1716. «Peñarubia II». Sección C. 147 c.m. Elche de la Sierra, Ferez y Lietor.
- 1718. «Molina». Sección C. 22 c.m. Elche de la Sierra y Lietor.
- 1733. «Fuente de la Sabina». Sección C. 120 c.m. Nerpio.

1734. «Los Ramblas V». Sección C. 158 c.m. Alatoz, Alcalá del Júcar, Casas de Ves, La Recueja y Villavaliante.

1749. «Manuela». Sección C. 36 c.m. Ferez, Letur y Socovos.

1751. «Hércules». Sección C. 10 c.m. Letur y Nerpio.

1754. «Neptuno II». Sección C. 7 c.m. Hellín.

1755. «La Jara». Sección C. 45 c.m. Peñas de San Pedro.

1756. «Valdeganga». Sección C. 72 c.m. Jorquera, Mahora y Valdeganga.

1760. «Carola». Sección C. 10 c.m. El Robledo.

1762. «Cueva de Ceferino». Sección C. 4 c.m. Socovos.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y se presentarán en esta Delegación Provincial (c/ Mayor, n.º 46) en horas de registro de 9 a 14, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el BOE. La Mesa de apertura de solicitudes, se constituirá a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, los datos geográficos relativos a la situación de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios, prorrateados proporcionalmente a cada una de las peticiones adjudicadas. Los depósitos se habrán de efectuar en esta Delegación Provincial, como acto previo a la firmeza de la adjudicación.

Albacete, 1 de octubre de 2007.—El Delegado Provincial, José Antonio Cabañero Losa.

UNIVERSIDADES

230/08. *Anuncio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia por la que se publica el extravío del título de Diplomado en Graduado Social.*

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Graduado Social, expedido a favor de Sergio Palencia Real por la Universidad de Valencia, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 1990, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, en caso contrario se iniciarán los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Valencia, 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Centro, Josefa Gómez Moya.

231/08. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío del título de Doctora en Ciencias Biológicas.*

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Doctora en Ciencias Biológicas de doña Rosa María Tarrío Fernández expedido con fecha 16 de julio de 1993, con Registro del Ministerio Número 1995166588.

Santiago de Compostela, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria General de la Universidad, Isabel García-Rodeja Gayoso.

235/08. *Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid de extravío de título de Licenciada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13), se hace público el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Letras, División Geografía e Historia, Sección Historia Moderna y Con-